

**HOMOLÓGUENSE LAS ASIGNATURAS QUE SE
INDICAN EN LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN
EDUCACIÓN PARVULARIA A LA ALUMNA FERNANDA
SOFIA CATALAN LIRA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. N° 0035238 de 2014, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la alumna FERNANDA SOFIA CATALAN LIRA, mediante transferencia interna, pasa a cursar la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, conforme a requerimiento de fecha 25 de octubre de 2021.
2. Que, mediante Memorándum N°35, se autoriza la transferencia interna, y se autoriza homologar asignaturas cursas y aprobadas por la citada alumna, durante su permanencia en la carrera de Periodismo del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.
3. Que, por lo antes expuesto,

RESUELVO:

HOMOLOGUENSE las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **FERNANDA SOFIA CATALAN LIRA**, cédula de Identidad N°20.160.673-K, en la carrera de Periodismo del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile al plan de estudios vigente de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de esta Casa de Estudios según D.U. Exento N° 0035238 de 2014, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR (cursada en la carrera de Periodismo)	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Imagen y Sociedad	CFG	6.0
Teoría Crítica	CFG	6.8

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.07.26 15:20:56 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.07.26 15:21:02 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*